ACTA DE INICIO CONVENIO No. 3547 DEL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP CD-3435-2025

FECHA DEL ACTA	23	1	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE- Rep Legal SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT: 901.053.503-9 - C.C. 4.985.404

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS ALBERTO LOPEZ ORTIZ

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 14.243.591

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO: ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA PUEBLOS INDÍGENAS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS CON MATRÍCULA OFICIAL EN EL SIMAT QUE RESIDEN DENTRO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARÉ DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:			
	26	1	2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:			
	13	11	2026

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$ 91.269.360.oo M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 10 Fecha de Expedición:02/01/2026
2) *Garantías: Póliza de RCE No. CV-100016293 de 2026, con fecha de aprobación: 22/01/2025
Póliza de cumplimiento No. CV-100057613 de 2026, con fecha de aprobación: 22/01/2026
3) Afiliación a ARL: NO APLICA.
4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

SANTIAGO CLODUALDO
KUETGAJE NEVAKE - R.L
CONTRATISTA

LUIS ALBERTO LOPEZ ORTIZ
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.